



SMV

Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

2024

BOLETÍN TRIMESTRAL



www.supervalores.gob.pa

CONTENIDO

1

ACTIVIDADES

- *Panamá presenta su Taxonomía de Finanzas Sostenibles*
- *Ley del Mercado de Valores*
- *Consejo de Coordinación Financiera*
- *Impulsando el sector bursátil*
- *Acuerdo de Gestión Integral de Riesgo*

2

DESEMPEÑO DEL MERCADO DE VALORES

- *Enero, febrero, marzo 2024*

MISIÓN



Promover, regular y supervisar las actividades del mercado de valores, para su desarrollo de manera íntegra, transparente y eficiente, velando por la protección de los inversionistas, mediante la aplicación de altos estándares de reglamentación y fiscalización, apoyada con un recurso humano especializado, comprometido y con altos valores éticos y morales.

Ley 67 de 1 de septiembre de 2011

MEDIANTE LA LEY 67 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NO. 26863-A DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011, SE CREA LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE PANAMÁ (SMV).

**PRIMER TRIMESTRE
2024**

ACTIVIDADES



PANAMÁ PRESENTA SU TAXONOMÍA DE FINANZAS SOSTENIBLES

Panamá se posiciona como líder en la región, al ser el tercer país de América Latina y el Caribe y el primero de Centroamérica en lanzar este instrumento. La Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá es un hito importante para el país, ya que permitirá a los inversores, las empresas y otros actores del mercado a identificar con mayor facilidad las oportunidades de inversión estratégica que se alinean con los objetivos ambientales del país, como los establecidos en el Acuerdo de París.

La Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá es el resultado de un esfuerzo conjunto liderado por el Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles de Panamá (GTFS), la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMV) y la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSR), en estrecha colaboración con el Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y con el apoyo técnico de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) y el apoyo financiero del Fondo Verde para el Clima (GCF) y de la Unión Europea, a través de su programa EUROCLIMA.



LEY DEL MERCADO DE VALORES



La Superintendencia del Mercado de Valores, invitó a las firmas de abogados que tramitan ante la entidad, a participar de una reunión que tuvo como objetivo presentarle las principales actualizaciones e inclusiones a la modificación de la Ley del Mercado de Valores.

El documento presentado tanto a los profesionales del derecho, como a representantes del sector concentra las propuestas e iniciativas que recibió la Superintendencia en reuniones previas con los diferentes representantes del sector bursátil del país, así como las recomendaciones brindadas por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés).

LA SMV HA TRABAJADO EN CONJUNTO CON TODAS LAS ORGANIZACIONES MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR, AUTORREGULADAS Y REPRESENTANTES DEL SECTOR BURSÁTIL, MANTENIENDO UNA DISCUSIÓN ABIERTA Y TRANSPARENTE, CON EL OBJETIVO EN COMÚN QUE ES EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR Y LA PROTECCIÓN AL INVERSIONISTA.

CONSEJO DE COORDINACIÓN FINANCIERA

El Consejo de Coordinación Financiera, a través de la mesa de trabajo de Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PBC/FT/FPADM), conformada por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMV), realizó el conversatorio “Perspectivas Sobre un Gobierno Corporativo Eficaz: Reflexiones a través de la Supervisión Coordinada de Prevención de BC/FT/FPADM”, dirigido a los miembros de la Junta Directiva de los grupos financieros, oficiales de cumplimiento, gerentes generales y ejecutivos principales.



“Un Gobierno Corporativo bien estructurado es una fortaleza para las organizaciones al momento de tomar decisiones cruciales sobre todo en materia de administración del riesgo de PBC/FT/FPADM”,

Marisol Sierra,
representante del
Instituto de Gobierno
Corporativo (IGCP).

¿SABÍAS QUE?

Se considerará información confidencial la que, por su naturaleza, puede influir en los precios de valores y que aún no ha sido hecha del conocimiento público.

En caso de tener dudas para realizar una inversión en el mercado de valores, estos vínculos te serán de ayuda:

<https://supervalores.gob.pa/>

<https://supervalores.gob.pa/alerta-al-inversionista/>

En caso de denuncia que realizar:

info@supervalores.gob.pa

investigaciones@supervalores.gob.pa



SMV
Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

Impulsando el sector bursátil

Encuentro



La Superintendencia del Mercado de Valores recibió la visita de ejecutivos de BNY Mellon | Pershing, destacado custodio de Estados Unidos. Durante el encuentro se intercambió información de gran utilidad, lo cual contribuye a mejorar las prácticas regulatorias, aumentar la transparencia y promover la integridad del mercado de valores de Panamá.



Visita

Julio Javier Justiniani se reunió con Miguel Ferreira, Managing Director Chief Commercial Officer Americas & Global Financial Institutions de Euroclear, para presentarle las acciones que la SMV ha llevado a cabo para hacer de Panamá un hub de registro de la región.

ENTREGA DE PROYECTO DE ACUERDO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO



Price Waterhouse Coopers (PwC), entregó al Superintendente Julio Javier Justiniani, el proyecto del acuerdo de Gestión Integral de Riesgo, que será de aplicación para los regulados de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, una vez se apruebe el mismo, luego de cumplirse el procedimiento de adopción de acuerdos y el periodo de consulta pública.

El acuerdo busca brindarle a los regulados un marco legal que sea una herramienta en su trabajo de cumplimiento y mitigación de riesgos con la finalidad de alcanzar un desarrollo sostenible y así minimizar potenciales situaciones que pudieran impactar la estabilidad de la entidad financiera.

Educando a futuros profesionales

Un grupo de estudiantes de la Escuela de Finanzas, Facultad de Negocios de la Universidad Latina de Panamá, recibieron en las instalaciones de la SMV una primera capacitación enfocada en los antecedentes de la entidad y su estructura, así como también conceptos sobre el mercado de valores.

La SMV a través de la Unidad de Educación al inversionista y Comunicación coordina capacitaciones dirigidas a estudiantes y docentes de distintas universidades del país.

Posteriormente se les brindó el webinar “Protección al inversionista: perspectiva regulatoria y práctica”. Ambas capacitaciones fueron brindadas por Maruquel Murgas, directora de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas.



DESEMPEÑO DEL MERCADO DE VALORES



ENERO, FEBRERO
MARZO 2024

EMISORES



Hechos de Importancia:

Para más información: <http://www.supervalores.gob.pa/>

Valores Registrados y en Trámite al 31 de marzo de 2024:

US\$270.000.000

MONTO REGISTRADO

US\$5.744.371.000

MONTO REGISTRADO EN
TRÁMITE

Circulares:

A todos los emisores registrados, se les informa tener presente el contenido de las siguientes circulares:

•Circular SMV-21-2017 de 9 de mayo de 2017- Certificación del Fiduciario.

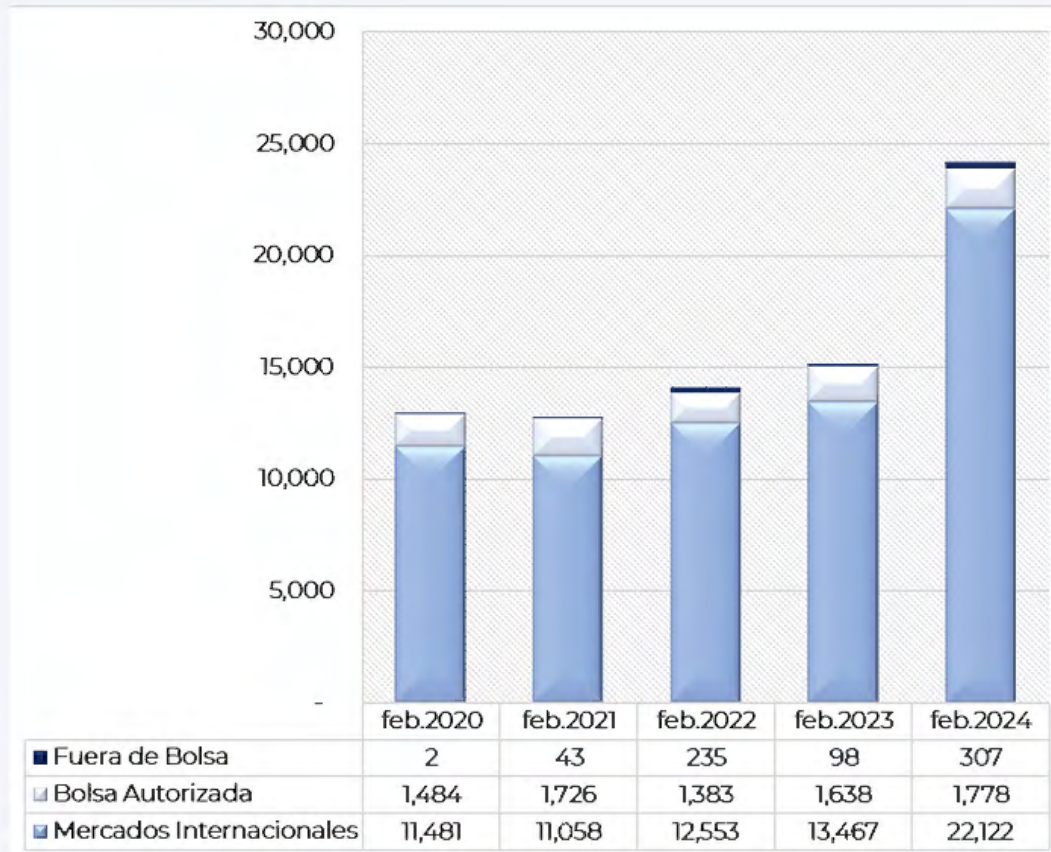
<http://www.supervalores.gob.pa/reglamentacion/circulares/circulares-2017/1781-circular-21-2017/file>

•Circular SMV-32-2017 de 7 de septiembre de 2017- Contenido de los Suplementos al Prospecto Informativo de Valores Registrados. (La cual deja sin efecto la Circular SMV-20-2017 de 9 de mayo de 2017).

<http://www.supervalores.gob.pa/reglamentacion/circulares/circulares-2017/1806-circular-32-2017/file>

ESTUDIOS ECONÓMICOS

Montos Transados según mercado en millones de dólares



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE INTERMEDIARIOS



LICENCIAS O REGISTROS DE PERSONAS JURÍDICAS AUTORIZADAS 2024

Durante el trimestre finalizado al 31 de marzo de 2024, no se autorizaron licencias ni registros a personas jurídicas. Además, no se mantienen solicitudes en trámite.

LICENCIAS DE PERSONAS NATURALES AUTORIZADAS 2024

Tipo de Licencia	Autorizadas
Corredor de Valores y Analista (con domicilio en Panamá)	22
Corredor de Valores y Analista (con domicilio en el Extranjero)	2
Ejecutivo Principal	1
Ejecutivo Principal Administrador de Inversiones	3
Totales	28

LA AVERIGUACIÓN PREVIA

(Procedimiento Sancionador ante la Superintendencia del Mercado de Valores)



En diciembre del año 2016, la más alta corporación de justicia de nuestro país tuvo oportunidad de analizar la constitucionalidad del procedimiento administrativo sancionador que se surte ante la Superintendencia del Mercado de Valores, ejercicio del que salió bien librado, pues cada parte de este fue declarada conforme con la Carta Magna y concretamente, con la máxima del debido proceso. Consulte el lector la Gaceta Oficial 28344-B.

La idea de eficiencia sobre la que parece descansar el procedimiento sancionador se avizora desde que la Ley contempla una etapa preparatoria dirigida a que la Superintendencia recabe información que le sirva para determinar la viabilidad misma del inicio de un procedimiento sancionador.

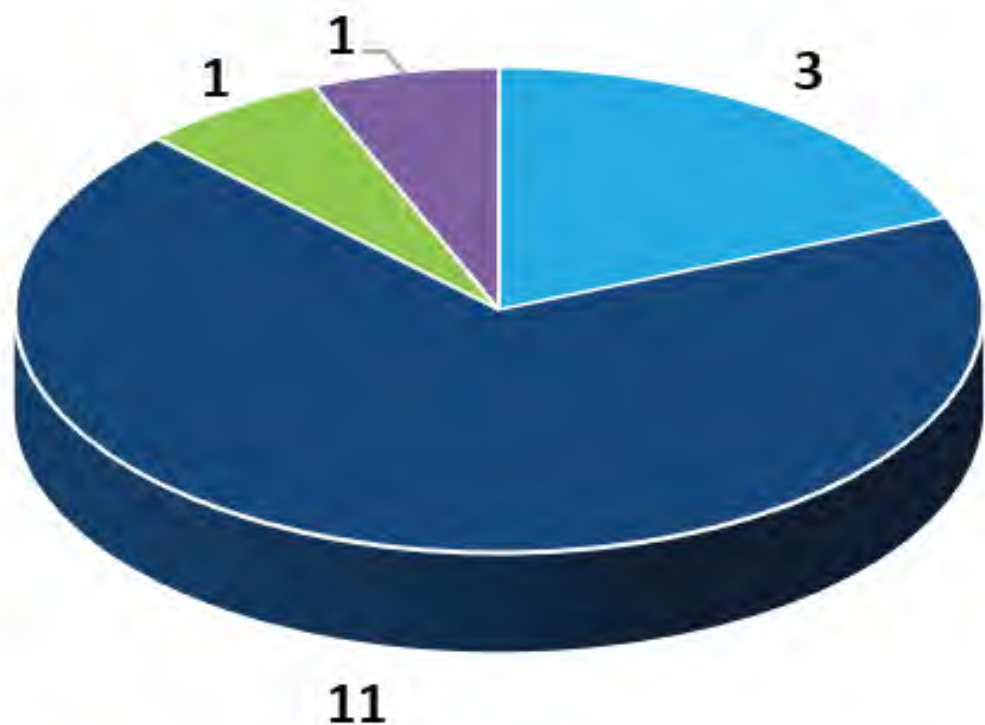
Bien entendida esta “ante-etapa” a la que el legislador llamó “período de averiguaciones previas”, queda claro que nos encontramos frente una herramienta de política administrativa sancionadora en cabeza del Superintendente que permite seleccionar, ex ante,

si un determinado suceso o conjunto de ellos, admiten un tratamiento sancionador con visos de producir un resultado relevante en función de los propósitos primordiales de la regulación del mercado de valores y sobre todo, si los medios y mecanismos que se pongan a funcionar para su procesamiento, están a salvo de circunstancias capaces de producir su ineficacia: prescripciones, por ejemplo.

A propósito de la averiguación previa, señaló la Corte Suprema de Justicia: 1) que se trata de una fase anterior –aun cuando necesaria- del proceso sancionador en la que no se ha iniciado el procedimiento en contra de ningún sujeto al que amerite serle reconocido el derecho a ser oído y 2) que la doctrina mayoritaria se decanta por estimar que tales investigaciones no son parte integral del expediente administrativo, sino que se trata de actuaciones que el legislador permite adelantar a la administración y en virtud de sus resultados, proceder al archivo de éstas o a la apertura del expediente administrativo sancionador per se.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN SANCIONADOR

Procedimientos realizados en DIARS
Enero a Marzo 2024



- Averiguaciones Previas realizadas (3)
- Procedimientos Sancionadores realizados (11)
- Declaraciones/Entrevistas (1)
- Inspecciones realizadas (1)

DIRECCIÓN DE NORMATIVA

Acuerdos Aprobados

Durante el primer trimestre del año 2024 se atendieron 3 reuniones de Junta Directiva y se aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo No. 1-2024 (De 26 de marzo de 2024)

“Por el cual se modifica el artículo 27 del Acuerdo No. 1-2016 de 13 de enero de 2016, Por el cual se desarrollan las disposiciones contenidas en el Capítulo V del Título XIV, sobre la Liquidación Forzosa de Instituciones Registradas ante la Superintendencia del Mercado de Valores”.

Consulta Pública

Actualmente mantenemos aprobados por Junta Directiva dos Proyectos de Acuerdo:

1. Proyecto de Acuerdo “Por el cual se declara a la República de Honduras como jurisdicción reconocida para los efectos de la definición contenida en el numeral 36 del artículo 49 del Texto Único de la Ley del Mercado de Valores” (Proyecto Aprobado el 21 de febrero).
2. Proyecto de Acuerdo “Por el cual se adicionan algunas disposiciones a los artículos 8 y 9 del Acuerdo No. 2-2011 de 1 de abril de 2011” – Manual Operativo (Proyecto Aprobado el 21 de febrero).



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y OPERACIONES ILÍCITAS

1. INSPECCIONES.

- *Inspección Extra Situ – Componente Cuantitativo - Operativo.*

Durante el primer trimestre del año en curso recibimos la información operativa de los Sujetos Obligados, a través del Sistema de Envío y Remisión de Información (SERI) de la SMV. Dicha información corresponde al periodo que cursó de julio a diciembre de 2023.

En el trayecto de este primer trimestre, los Oficiales de Inspección y Análisis de la dirección estudiaron y verificaron los datos cuantitativos reportados por las distintas entidades del mercado de valores, sujetas al Régimen de Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción, contemplado en la Ley 23 de 27 de abril de 2011.

De los 134 reportes preparados y enviados por los Sujetos Obligados, contamos que, al 31 de marzo de 2024, se ha finalizado la evaluación del 52% de estos y, consecuentemente, hemos generado el documento que comunica el acto de supervisión y su conclusión, a un total de 72 entidades (Ver tabla #1).

FECHA	TIPO DE ENTE	FASE DE SUPERVISIÓN	TIPO DE SUPERVISIÓN	NÚMERO DE SUPERVISIONES	NÚMERO DE ENTIDADES SUPERVISADAS
I Trimestre 2024					
Enero-Marzo	Casa de Valores - Cuestionario Operativo Julio-Dic 2023	ordinaria	Extra situ	26	
Enero-Marzo	Asesores de Inversiones- Cuestionario Operativo Julio-Dic 2023	ordinaria	Extra situ	32	
Enero-Marzo	Administradora de Inversiones Autorizada - Cuestionario Operativo Julio-Dic 2023	ordinaria	Extra situ	5	
Enero-Marzo	Sociedades de inversiones Auto Administrada -Cuestionario Operativo Julio-Dic 2023	ordinaria	Extra situ	7	
Enero-Marzo	Organizaciones autoreguladas-Cuestionario Operativo Julio-Dic 2023	ordinaria	Extra situ	2	
Enero-Marzo	Subtotal I trimestre 2024				72

Inspección Extra Situ

- *Componente Cualitativo – Autoevaluación - Seguimiento*

Durante este periodo, hemos culminado el proceso de evaluación y seguimiento de 11 entidades que mantenían en desarrollo planes de remediación surgidos de la supervisión extra situ de autoevaluación al mes de diciembre 2022.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y OPERACIONES ILÍCITAS

Inspección In Situ – 2024

Del Cronograma anual de inspección 2024, la dirección logró iniciar 4 supervisiones in situ, ordinarias, a los siguientes tipos de entidades (Ver tabla #2).

FECHA	TIPO DE ENTE	FASE DE SUPERVISIÓN	TIPO DE SUPERVISIÓN	NÚMERO DE SUPERVISIONES
I Trimestre 2024				
15-01-2024	Asesores de Inversiones	ordinaria	In-situ	1
31-01-2024	Casa de Valores	ordinaria	In situ	1
20-02-2024	Casa de Valores	Ordinaria	In situ	1
25-03-2024	Casa de Valores	Ordinaria	In situ	1
Total				4

2.CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Como parte del programa de capacitación continúa de los colaboradores de esta dirección operativa, durante el I trimestre, participamos en 7 actividades divididas en charlas, talleres y webinar. Cada una de estas capacitaciones fue presidida por profesionales expertos en las materias respetivas, lo que permitió reforzar la especialidad de nuestra área. Además, tuvimos en la Jornada de Actualización del Sistema Financiero organizada por el CNBC, mediante una exposición brindada por personal de la Dirección (Ver tabla #3).
Tabla #3 – Capacitaciones impartidas por Facilitadores Externos a Personal de la institución

FECHA	PROVINCIA/PAÍS	TEMA	ORGANIZADA POR	NÚMERO DE CAPACITACIONES	CANTIDAD DE PERSONAS CAPACITADAS SUJETO OBLIGADO/Funcionarios
I Trimestre 2024					
01/30/2024	Panamá	Primer Taller de Evaluación Nacional de Riesgo de BC/FT módulo evasión fiscal	BANCO MUNDIAL	1	2
02/27/2024	Panamá	Perspectivas sobre un Gobierno Corporativo Eficaz. Reflexiones supervisión Coordinada de prevención de BC/FT/FPADM.	CCF	1	1
02/29/2024	Coclé	Tercer Congreso de Prevención del Sector Cooperativo	IPACOOOP	1	2
03/08/2024	Panamá	Guía de prevención y persecución de la corrupción publica y privada	ANTAI	1	14
03/13/2024	Panamá	La Ciberseguridad en el Concepto Financiero.	SMV	1	14
20 al 22/03/2024	Panamá	Congreso de Ciberseguridad	ASOC BANCARIA	1	3
03/26/2024	Herrera	Jornada de Actualización del Sistema Financiero - Valores/participación de la SMV con exposición.	CNBC	1	30
03/27/2024	Panamá	Capacitación de Seguridad Informática para usuarios finales (financieros) versión 4.0	JUAN CARLOS PARIS	1	2

ASUNTOS INTERNACIONALES

Gestión de la Unidad de Asuntos Internacionales

Al 31 de marzo de 2024

Cooperaciones Internacionales brindadas	2
Cooperaciones Internacionales requeridas	0
Capacitaciones recibidas	0
Consultas externas	4
Reuniones Asistidas (locales e internacionales)	6
Cuestionarios o Consultas de Organismos Internacionales	2



CONTACTO



SMV
Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

Teléfono

(507) 501-1700

Dirección

Ciudad de Panamá, PH Global Plaza,
Calle 50, Piso 8

Redes Sociales

@Supervalores_Pa

www.supervalores.gob.pa

